



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

37º período de sesiones

7 a 10 de marzo de 2006

Tema 4 b) del programa provisional*

Temas de información: estadísticas de salud

Informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas de salud

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas de salud, de conformidad con una solicitud formulada por la Comisión en su 36º período de sesiones**. Se pide a la Comisión que tome nota del informe, que se somete a título de información.

* E/CN.3/2006/1.

** Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento No. 4* (E/2005/24), cap. I.B.



Informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas de salud

Introducción

1. La Comisión de Estadística, en su 35° período de sesiones, celebrado del 2 al 5 de marzo de 2004, solicitó el establecimiento de un grupo de trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud para que elaborase un programa coordinado e integrado relativo a la producción de estadística de salud y para que acordara definiciones, clasificaciones y metodologías uniformes sobre estadísticas de salud, utilizando los mecanismos existentes, siempre que sea posible, y haciendo participar a la comunidad de estadísticos oficiales en todas las etapas, especialmente a los expertos nacionales¹, y en su 36° período de sesiones, celebrado del 1° al 4 de marzo de 2005, solicitó una actualización de la publicación de los microdatos de la Encuesta Mundial sobre la Salud (2002-2003) con metadatos adecuados².

2. El presente informe describe brevemente los avances logrados en estas dos esferas y resume los esfuerzos en curso para coordinar estratégicamente la generación de estadísticas de salud y respaldar a los países en el fortalecimiento de sus sistemas de información sobre la salud en consecuencia.

I. Colaboración entre la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las circunscripciones estadísticas: Health Metrics Network

3. La Health Metrics Network (HMN) fue lanzada oficialmente en la Asamblea Mundial de la Salud de mayo de 2005. Los miembros de la Junta de la Network reflejan la atención prestada a la colaboración para reunir a las circunscripciones de salud y estadística en los planos mundial, regional y nacional para esforzar la capacidad de los países para crear, analizar, difundir y utilizar estadísticas de salud correctas. Entre los miembros de la Junta figuran representantes de los ministerios de salud, los funcionarios nacionales encargados de las estadísticas (entre los países actualmente representados figuran Sudáfrica y Uganda) y los centros de investigación regional que representan a países en desarrollo. Los representantes del sistema multilateral son el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Mundial, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Entre los donantes bilaterales, las fundaciones y las asociaciones públicas y privadas representadas figuran la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Departamento de Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA), la Fundación Bill y Melinda Gates, la Comisión Europea, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS). Entre otros miembros de la Junta figuran el Comité de Asistencia para el Desarrollo y la Asociación Estadística para el Desarrollo en el Siglo Veintiuno (PARIS 21) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y los Centros de los Estados Unidos para la Prevención y la Lucha contra las Enfermedades (Atlanta). La secretaría de la Network funciona actualmente en los locales de la OMS.

4. El propósito de la Health Metrics Network es catalizar la creación de los sistemas nacionales de información sanitaria, aumentando de este modo la disponibilidad y el empleo de información oportuna y fiable para prestar apoyo a la toma de decisiones en materia de salud a nivel nacional y mundial. Para ello, la Health Metrics Network se ha fijado tres objetivos:

- Crear consenso con respecto a medios técnicos, como instrumentos, indicadores y análisis para orientar e impulsar la creación de sistemas nacionales de información sobre la salud y mejorar el acceso a los datos y su calidad.
- Proporcionar apoyo técnico y financiero a los países para afianzar sus sistemas de información sobre la salud.
- Elaborar políticas, sistemas e incentivos para asegurar que los encargados de la adopción de decisiones en los planos nacional y mundial tengan acceso a información y la utilicen.

5. El marco de la HMN se concentra en los sistemas de información nacionales sobre la salud y abarca el contexto, los recursos, las prácticas, los productos y la utilización de estadísticas de salud. El proyecto de marco se presentó y examinó en varias reuniones en las que participaron oficinas de estadística, con inclusión de reuniones entre países sobre los planes nacionales de elaboración de estadísticas organizadas por PARIS 21 en Zambia y Ghana. En la primera ronda de propuestas nacionales para reforzar los sistemas de información sobre la salud, la Junta de la Network aprobó 41 propuestas de financiación (que abarcaban donaciones de entre 100.000 y 500.000 dólares). Estimuladas fuertemente por el principio de la Network, todas las propuestas de los países entrañaban la colaboración entre las circunscripciones de salud y de estadística en los países.

6. Se siguió elaborando un nuevo cuestionario común sobre salud, basándose en los trabajos ya realizados por organizaciones nacionales e internacionales con relación a las encuestas de salud, y en coordinación con grupos existentes como el Grupo sobre sistemas de información sanitaria de la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) y el Grupo de Washington sobre la medición de las incapacidades. Dirige esta labor un grupo de dirección integrado por el Canadá, los Estados Unidos de América, la OMS, EUROSTAT y la Comisión Económica para Europa (CEPE). Del 14 al 16 de noviembre de 2005 se celebró en Budapest una reunión sobre la medición del estado de la salud, organizada conjuntamente por la CEPE y EUROSTAT. Esta reunión se completó con la labor realizada por el Comité de Dirección y por el Equipo de Tareas sobre la situación de la salud durante el año pasado (en la que participó la OMS) que se consagró a definir el marco conceptual y a determinar las esferas y cuestiones utilizadas para la medición del estado de la salud. La OMS proseguirá la labor en esta esfera conjuntamente con la CEPE y EUROSTAT.

7. La OMS aportó asesoramiento, e información con respecto a la salud de la población y la mortalidad a los organismos nacionales de estadística y salud que realizan análisis sobre la situación de la salud a nivel de toda la población (unos 20) y a organizaciones internacionales, entre las que figuran la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), la OCDE, el Banco Asiático de Desarrollo, los Centros de Prevención y Lucha contra las Enfermedades y la Fundación de Bill y Melinda Gates y celebró consultas con ellos. Además, la OMS

colaboró estrechamente con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) sobre la elaboración y las pruebas de campo de una encuesta sobre la salud y la incapacidad en cinco países. Otras regiones han mostrado asimismo interés en esta colaboración.

II. Encuesta Mundial sobre la Salud

8. La OMS ha colaborado con las oficinas de estadística de muchos países en la realización de la encuesta mundial sobre la salud durante 2002-2003, y ha colaborado con diversos países para depurar los conjuntos de datos en lo que ha constituido un proceso interactivo. La OMS ha prestado su colaboración proporcionando a los países tabulaciones básicas y un conjunto depurado de datos durante 2004-2005. Durante el período comprendido entre diciembre de 2005 y febrero de 2006, se publicaron en el sitio Web de la OMS cuadros uniformes correspondientes a todos los países. Un conjunto definitivo de datos (de más de 60 países) se publicarán en el sitio Web de la OMS.

9. La OMS ha investigado también el aumento de la capacidad de los países para utilizar los datos de las estadísticas mundiales sobre salud. A este respecto:

- Participantes de cinco oficinas nacionales de estadística asistieron a dos reuniones de trabajo organizadas por la OMS en la oficina regional de África con el fin de analizar los datos y los proyectos de informes de las encuestas mundiales sobre la salud correspondientes a los 18 países de la oficina regional.
- Participantes de oficinas nacionales de estadísticas asistieron a la reunión de planificación de las encuestas sobre la salud en los países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (con inclusión del Yemen).
- Los institutos canadienses de investigaciones sobre la salud conjuntamente con la oficina estadística del Canadá presentaron una petición de solicitudes para realizar análisis de los datos de la Encuesta Mundial sobre la Salud.

10. Se prevé que las oficinas nacionales de estadística serán los principales usuarios de los datos de las estadísticas mundiales sobre la salud en lo que concierne a los análisis a nivel de países. La OMS ha obtenido un servidor y un programa (Nestar) para poner los datos a disposición del público con metadatos adecuados. Los primeros 30 conjuntos completos de datos se publicarán durante el período comprendido entre febrero y marzo de 2006. Se confía en que los restantes 41 conjuntos de datos se publicarán durante los meses de abril a junio de 2006.

11. La OMS ha colaborado con la Red Internacional de Encuestas por Hogares para incorporar todos los metadatos de las estadísticas mundiales sobre la salud a bases de datos compartidos y asumirá la responsabilidad de aportar los microdatos una vez que los países los hayan depurado y estén disponibles para una difusión más amplia.

III. Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas de salud

12. La OMS convocó la reunión del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas de salud, celebrada en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) el 28 de noviembre de 2005, con el apoyo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para establecer un programa coordinado e integrado destinado a la producción de estadísticas de salud y llegar a un acuerdo sobre definiciones, clasificaciones y metodologías uniformes de las estadísticas de salud, utilizando los mecanismos existentes siempre que sea posible, tal como lo recomendó la Comisión de Estadística en su 35º período de sesiones. Esto se llevó a cabo de conformidad con el programa que ya se había elaborado basándose en las consultas de los miembros del Comité para la coordinación de las actividades estadísticas y en debates celebrados en el 36º período de sesiones de la Comisión.

13. Asistieron a la reunión representantes de cinco países (Australia, Botswana, China, Sudáfrica y Tailandia), la División de Estadística de las Naciones Unidas, la OMS y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El programa fue aceptado tal y como se había propuesto. La propuesta de la OMS de que el Sr. Richard Madden, actuara como Presidente, fue aceptada por todos los participantes.

14. La reunión había sido planificada inmediatamente después de la octava reunión del Grupo Interinstitucional sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio celebrada los días 24 y 25 de octubre de 2005 en Roma, y de la Reunión del Grupo de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, celebrada en Roma los días 26 y 27 de octubre de 2005, ambas convocadas por la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y acogidas por la FAO para que los representantes de los países y de los organismos pudieran asistir con un costo reducido. Lamentablemente, las invitaciones oficiales remitidas a los organismos se enviaron con retraso. La OMS se disculpó ante los participantes y acordó remitir una apología a los que no habían podido asistir a la reunión.

15. Se distribuyó un proyecto del mandato del Grupo de Trabajo entre Secretarías que se debatió en la reunión. Se efectuaron modificaciones en el texto y se incorporaron otros aspectos propuestos por todas las organizaciones interesadas en las estadísticas sobre la salud.

16. Las funciones del Grupo de Trabajo entre Secretarías se revisaron. La principal función de las organizaciones estriba en actuar como una plataforma para compartir los acontecimientos internacionales fundamentales en la esfera de las estadísticas de salud y elaborar recomendaciones para sometérselas a la Comisión de Estadística y a todas las organizaciones de las Naciones Unidas sobre las cuestiones siguientes:

- Promover la armonización, la coordinación y el establecimiento de prioridades en la esfera de las estadísticas de la salud.
- Examinar e impulsar la elaboración y utilización de definiciones, clasificaciones y metodologías uniformes en las estadísticas sobre la salud.

- Promover la creación de sistemas de información nacionales apropiados sobre la salud con inclusión de las circunscripciones sanitarias y estadísticas.

17. La reunión examinó cuatro temas indicados como prioridades iniciales por el Grupo de Trabajo entre Secretarías; sistema de estadísticas vitales, la Health Metrics Network, estadísticas sobre la salud y la incapacidad, y la actualización y revisión de la clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas sanitarios conexos. La nota relativa al acta de la reunión se puede obtener en <http://www.who.int/healthinfo/en/>. Se proyecta una segunda reunión para 2006.

Notas

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 4 (E/2004/24), cap. II, secc. C, párr. 4 e) ii).*

² *Ibid., 2005, Suplemento No. 4 (E/2005/24), cap. IV, secc. B, párr. 18 c).*